



# Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064  
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina  
Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 23 DIC 2025

## RESOLUCIÓN N° 2673 - 025

### VISTO:

La Nota presentada por el Agente Municipal Sr. AREVALO ENZO CIRILO, Legajo Personal N° 458, mediante la cual solicita se le conceda la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al Año 2024, Y;

### CONSIDERANDO:

Que el mencionado empleado no hizo uso de dicho beneficio otorgado por el ESTATUTO DEL EMPLEADO Y OBRERO MUNICIPAL, en su Cap. - VII - DERECHOS - Art. 59- 60- 61.

### POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY EN USO DE SUS  
FACULTADES QUE LE CONFIERE  
LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL LEY N° 7.936

### R E S U E L V E

**ART. 1º.- CONCEDER** al Agente Municipal Sr. AREVALO ENZO CIRILO , Legajo Personal N° 458, la Licencia Anual Reglamentaria Año 2.024, por la cantidad de 25 (veinticinco) días hábiles a partir del día 29/12/2.025 hasta el 03/02/2.026 inclusive, debiendo a su término reintegrarse a su lugar habitual de trabajo.-

**ART. 2º.-** Dese copia de la presente Resolución Municipal a las Oficinas de: Mesa de Entrada – Secretaría de Gobierno Municipal - Recursos Humanos y al interesado a los efectos correspondientes.-

**ART. 3º.-** La presente Resolución será refrendada por el secretario de Gobierno, o el de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

**ART. 4º.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese

Sandra E. Fernandez  
Secretaría de Hacienda Municipal  
Municipalidad de Aguaray



GUSTAVO J. IRALA  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de Aguaray  
A CARGO DEL  
EJECUTIVO  
MUNICIPAL



Dirección de Recursos  
Humanos

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray  
C.P. 4566 – Salta - Argentina

JUAN MANUEL DE JUANINI  
DIR. RRHH